



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2024 – Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires”

Buenos Aires, 12 de septiembre de 2024

RES. PRESIDENCIA N° 926/2024

VISTO:

La Ley N° 31, las Resoluciones CM Nros. 1046/2011 y 170/2014, la Resolución Presidencia N° 1259/2015 y el TAE A-01-00026091-2/2024; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el trámite administrativo citado en el visto, la Dra. Gabriela Carmen Zangaro, Consejera del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, solicita licencia por razones particulares los días 12 y 13 de septiembre de 2024 y licencia ordinaria compensatoria para el 16 de septiembre de 2024.

Que conforme surge de las constancias obrantes en el Departamento de Relaciones Laborales a la Dra. Zangaro le restan usufructuar 15 días correspondientes a la feria judicial de enero de 2024, 10 días de la feria judicial de julio de 2024 y no ha gozado de licencia por razones particulares en el año en curso.

Que la presentación en análisis cumple los requerimientos establecidos en los Arts. 40 y 65-D del reglamento interno del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Resolución CM 170/2014).

Que tomó intervención la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, la Dirección General de Factor Humano emitió el informe de su competencia.

Que, en atención a lo expresado en los párrafos anteriores, corresponde conceder las licencias solicitadas en las fechas ut supra mencionadas.

Que, mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el inciso 4) del artículo 25 de la Ley N° 31 (texto consolidado por la Ley N° 6.588),

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2024 – Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires”

Art. 1º: Conceder a la Dra. Gabriela Carmen Zangaro, Consejera del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, licencia ordinaria compensatoria el 16 de septiembre de 2024, correspondiente a la feria judicial de enero de 2024, conforme lo establece el art. 40 de la Res. CM N° 170/14.

Art. 2º: Justifíquese a la Dra. Gabriela Carmen Zangaro, Consejera del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, las inasistencias por razones particulares de los días 12 y 13 de septiembre de 2024, conforme lo establece el art.65-D de la Res. CM N° 170/14.

Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los/las Sres./Sras. Consejeros/as, a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Unidad Consejera Dra. Zangaro -a fin de notificar a la Dra. Gabriela Carmen Zangaro- a la Dirección General de Factor Humano –a fin de dejar constancia en su legajo personal-, a la Dirección General de Programación y Administración Contable y a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA -excluido el Tribunal Superior de Justicia-, publíquese en la página de Internet del Poder Judicial de la CABA consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRESIDENCIA N° 926/2024